ACTA DE PRÓRROGA Nº 02/2016

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo del año 2016, siendo puntualmente las 10:00, se reúnen el C.P. Osmar Giménez, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres, Encargado de la sección Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. Osmar Giménez, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); tras la prórroga de fecha de apertura de sobres-oferta, dispuesta conforme al Acta de Prórroga N° 01, de fecha 28 de marzo del corriente; ha procedido a reiterar las invitaciones por escrito a los siguientes potenciales oferentes: LA VIENESA S.A., VITAPAN S.R.L., IGNACIO RAMÓN MARTÍNEZ MIERS, ROSA GUILLERMINA MARTÍNEZ y NIDIA GARCETE DE MIRANDA.----------

Inmediatamente, al verificarse que por segunda ocasión ninguna empresa presentó Oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside el acto trae a colación lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza cuanto sigue: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."*

En tal sentido, conforme a la normativa precitada, los funcionarios intervinientes en representación de la Convocante, deciden fijar nueva fecha para la recepción y apertura de sobres-oferta, tal como se describe a continuación:

- Recepción de sobres-oferta hasta las **09:30** del día **18 de mayo de 2016**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.-----
- Apertura de sobres-oferta, el día **18 de mayo de 2016**, a las **10:00**.----------

Por último se deja constancia que la Convocante, una vez verificada la publicación de la nueva fecha de recepción y apertura de sobres-oferta, procederá a reiterar las invitaciones, pudiendo asimismo cursar invitaciones a otros potenciales oferentes.----------

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. LADISLAO CÁCERES
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. OSMAR GIMÉNEZ
C.P. Osmar Giménez
JEFE - UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí